

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D.ª Ana María Peña Groth.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D. José Luis Osuna Castro.

D.ª Socorro Moral Moral.

D.ª M.ª José Villatoro Campaña.

D. Manuel Alguacil Gan.

D. Rafael Moreno Camúñez.

D.ª Carmen García García.

D.ª Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.ª Yolanda del Río Pérez.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D.ª Elvira Asencio Luna.

D. José Luis Arrabal Matz.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. Antonio Bueno Sevilla.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de dos mil trece, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

**1º.- INFORME DE LA
ALCALDÍA**

PARTE RESOLUTIVA

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.

3º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 2º TRIMESTRE DE 2013.

4º.- MARCO PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO (PERÍODO 2014-2016). TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 2º TRIMESTRE DE 2013.

5º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EXPTE. 01/2013.-

6º.- REVISIÓN DE OFICIO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE INSCRIPCIÓN DE SIMBOLOS MUNICIPALES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA.

8º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IU-LV-CA RELACIONADO CON LA SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA.

9º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE MEJORAS EN LOS ALREDEDORES DE NUESTRO COLEGIOS.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES.

11º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS



1º.- INFORME DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han comenzado las siguientes obras PFEA:

- Continuación acerado Huertas Bajas.*
- Soterrado contenedores Calle Tinte y Calle Enrique de las Morenas.*
- Pavimentación, red de aguas, saneamiento en Calle Palomas.*
- 3º Fase ejecución Parque Alcántara Romero.*

-Proyectos que se han llevado a cabo del PLAN ESPECIAL DE EMPLEO 2013, de la Diputación de Córdoba:

- Mantenimiento de jardines públicos y zonas verdes municipales.*
- Mantenimiento y limpieza de la red de alcantarillado del casco urbano de Cabra.*
- Trabajos de mantenimiento en las infraestructuras municipales.*
- Excavación arqueológica Cerro de la Merced, campaña 2013.*
- Pavimentación de acerados y bacheo de calles.*

Se han firmado los siguientes convenios:

-Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y el Ilmo. ayuntamiento de Cabra, en el marco de la iniciativa, "Andalucía Compromiso Digital".

-Cláusula adicional del Convenio de Cooperación en materia de ayudas económicas familiares para la atención al niño, suscrito el 25 de mayo de 2009 entre la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, actualmente Consejería de Salud y Bienestar Social y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra .

-Con fecha 20 de agosto de 2013, se firmó convenio de colaboración con las distintas entidades y empresas que contribuyeron con el XVIII Certamen de Creación Audiovisual.

-Con fecha 10 de septiembre de 2013, se firmó el convenio entre el Consejo del Patronato del Centro Asociado a la UNED de Córdoba y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para el mantenimiento del aula del centro de esta localidad.

-Con fecha 12 de septiembre de 2013, se firmó la XV prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Pública Andaluza, para la Integración Social de Personas con enfermedad mental (FAISEM) y el Ilmo. ayuntamiento de Cabra, para el año 2013.

- Con fecha 17 de septiembre de 2013, se firmó convenio entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y D. Manuel Pineda Cabello, FERIAGRO "II Feria Comarcal Agrícola, Energías Renovables, Gastronomía y artesanía, Industrial de la ciudad de Cabra".

Se ha recibido las siguientes subvenciones:

Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para la realización del programa de tratamiento a familias con menores por un importe de 88.806,00 €.

Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales por la que se comunica a esta entidad local la primera transferencia correspondiente al segundo semestre 2013, para la financiación del servicio de ayuda a domicilio prestado a personas que tengan reconocida la situación de dependencia por un importe de 130.114,40 €.

Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Bienestar Social, por la que se comunica a esta entidad local la segunda transferencia correspondiente al segundo semestre 2013, para la financiación del servicio de ayuda a domicilio prestado a personas que tengan reconocida la situación de dependencia por un importe de 134.146,00 €.

-Con fecha 2 de septiembre se dicta Resolución del Programa de Fomento y Colaboración con los Municipios y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba, 2013 de la Diputación de Córdoba, a la que a Cabra se le concede el importe de 42.361,03 €, desglosado en los siguientes proyectos:

*Servicios públicos básicos I, seguridad ciudadana, vivienda y urbanismo.:

- Pintura tráfico y señales: 2.000,00 €

- Mejora viass públicas: 5.000,00 €

-Eliminación acerado por inundación en Avda. de Belén: 1.000,00 €

-Eliminación barreras arquitectónicas.: 1.500,00 e

-Aparcamientos pabellón: 3.000,00 €

**Servicios públicos básicos II. Bienestar Comunitario*

-Colocación de rejillas en la zona del laberinto.: 2.518,00 €

-Limpieza y saneamiento: 1.500,00 €

-Pasada de San Sebastian: 4.000,00 €

**Servicios públicos básico III. Medioambiente*

-Mejora Ambiental Parque de la Tejera: 4.000,00 €

-Huertos de Ocio II: 2.000,00 €

**Producción de bienes públicos preferentes. Cultura, Juventud, Deporte*

-Fomento y promoción cultural fiesta de los toros: 4.998,52 €

-Duchas Parque Deportivo: 1.500,00 €

-Adquisición equipo grabación: 1.000,00 €

-Colaboración Certamen Marchas Procesionales Cofradía Lavatorio: 400,00 €

**Actuaciones de carácter económico:*

-Zahorra camino rural, las Islas: 1.225,92 €

-Zahorra Camino Rural Huertas Bajas: 718,59 €

-Campaña Consumo productos locales: 1.500,00 €

-Cerro de la Merced: 1.500,00 €

**Otras actuaciones generales:*

-Traslado radio municipal: 3.000,00 €

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

-El día 30 de julio, mantuve una reunión con el Gerente del Grupo de Desarrollo Rural

-El día 1 de agosto, presenté junto a la Delegada de Promoción y Desarrollo, la II Edición de Noche y Compras.

-El día 2 de agosto, por la mañana me reuní con la empresa Las Pedrizas y por la noche asistí a la entrega de premios de la Final Autonómica de Baile.

-El día 7 de agosto, tuve una reunión con el Presidente de PROMI.

-El día 8 de agosto, asistí a la inauguración de la II Edición de Noche y Compras,



-El día 9 de agosto, por la mañana me reuní con la empresa Tupersa y por la noche fui a la presentación de la reina y sus damas de honor de la Urb. Blas Infante.

-El día 10 de agosto, asistí a la Clausura de los cursos de Música y Naturaleza, en la categoría de Orquesta

-El día 19 de agosto, por la mañana mantuve una reunión con la presidenta de la Asociación APHIMI y por la tarde asistí a la presentación de la Reina de las Fiestas y sus Damas Honor, ante M^a Stma. de la Sierra en la Ermita.

-El día 20 de agosto, por la mañana se firmó los Convenios de Colaboración con varias entidades, con motivo del XVIII Certamen de Creación Audiovisual.

-El día 21 de agosto, asistí a la presentación de la Campaña "Huertas Cabra".

-El día 22 de agosto, asistí a la Clausura de la Escuela de Verano.

-El día 23 de agosto, visité las obras de la Pasada de San Sebastian.

-El día 27 de agosto, junto al Delegado de Agricultura y Turismo, presenté el II Ecomercado.

-El día 29 de agosto, mantuve una reunión con la Iglesia Evangélica Misionera Andaluza.

- El día 30 de agosto, por la mañana asistí a la Clausura de los Cursos de Música y naturaleza en la categoría de Piano y Cuerda. y por la noche, fui al acto de inauguración del II Ecomercado en Cabra, en la Fuente del Río.

- El día 1 de septiembre, a primera hora de la noche estuve en el Concierto de Septiembre, por la Orquesta y Coro del Centro Filarmónico Egabrense, dedicado a los egabrenses ausentes, y más tarde asistí a la presentación de la revista "Olé de Feria", de Cabradigital.

- El día 2 de septiembre, por la mañana, junto con el Delegado de Seguridad, Tráfico y Protección Civil, mantuvimos una reunión los Cuerpos de Seguridad del Estado y Local, con motivo de la Feria de septiembre 2013, al mediodía asistí a la presentación del Cartel de la Virgen de la Soledad, con motivo de la procesión extraordinaria en la que celebran el 350 aniversario de la llegada a Cabra de dicha imagen.

-El día 3 de septiembre, por la mañana asisto al acto institucional en el que se le hace entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad al IFAPA.- por la noche, acudí a la proclamación



de la Reina de las Fiestas de septiembre y sus damas de honor, así como al pregón de las fiestas relatado por Mari Pepa Delgado y posteriormente al encendido del alumbrado extraordinario.

-El día 4 de septiembre, al mediodía subí a la ermita a presenciar la salida de nuestra Patrona M^a. Stma. de la Sierra. Por la noche con salida desde el Ayuntamiento, miembros de la Corporación, Cuerpos de Seguridad del Estado y Local, nos dirigimos a los arcos de la C/ Baena, para recibir a M^a. Stma de la Sierra, Patrona de Cabra, y acompañarla en procesión por las calles de nuestra ciudad.

-El día 5 de septiembre, por la mañana firmé el convenio de colaboración entre Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la RTVA, con motivo del XVIII Certamen de Creación Audiovisual. al medio día asistí a la XV Gala Egabrense del año, organizada por el Decenario El Egabrense.

-El día 6 de septiembre, por la mañana asistí al XII Encuentro de Mayores residentes en Cabra, y por la tarde, al programa en directo realizado por ATV, desde el Hotel Fuente de las Piedras.

-El día 7 de septiembre, por la mañana asistí al Acto del Día del Egabrense ausente, en el Teatro el Jardinito.

-El 8 de septiembre, asistí a la Solemne Función Religiosa, en la Parroquia de la Asunción y Ángeles, con motivo del día nuestra Patrona.

Al mediodía asistí a la recepción institucional del Círculo de la Amistad a las autoridades locales y por la noche acompañé junto a miembros de la Corporación Municipal a M^a. Stma. de la Sierra Patrona de Cabra, en procesión por las calles de nuestra localidad.

-El día 12 de septiembre y el 13 de septiembre, junto con el Delgado de Turismo y Agricultura asistí a la feria de Móstoles, promocionando el aceite de Cabra y el promocionando el turismo de nuestra ciudad.

-El día 16 de septiembre, por la mañana mantuve una reunión con el Gerente de Epsa, más tarde, presenté junto al Delegado de Cultura de la Diputación de Córdoba el 18 Certamen de Creación Audiovisual en el Salón de actos de la Excm. Diputación Provincial y a última hora de la mañana me reuní con el Presidente de Eprinsa.

-El día 17 de septiembre, me reuní con el Presidente de Promi. y se firmó el convenio para la feria de maquinaria agrícola.

-El día 19 de septiembre, tuve una reunión con el Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.



-El día 20 de septiembre, me reuní con los vecinos de Gaena, más tarde asistí al colegio San José a la entrega del Premio de la Asociación de Alzheimer.

-El día 21 de septiembre al mediodía, asistí a la Clausura del Curso Entrenador Territorial de Balonmano, por la tarde a entregué junto a miembros de la Corporación Municipal la Mención Honorífica a la Virgen de la Soledad, con motivo del 350 aniversario de su llegada a Cabra, por la noche asistí a la Clausura de la XVIII Certamen de Creación Audiovisual.

-El día 23 de septiembre, mantuve una reunión con la Delegada Territorial de Educación de la Junta de Andalucía.

-El día 24 de septiembre, me reuní con la nueva junta de la Asociación de Vecinos del Cerro. y con la empresa "Bufete Echevarría". Por la tarde en el Salón Capitular del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, recibí a la Delegada del Gobierno de España en Andalucía, D.ª Carmen Crespo, la Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social, D.ª Isabel Baena, y al Subdelegado del Gobierno D. Juan José Primo. Acto seguido nos trasladamos a la barriada Ntra. Sra de la Sierra, para inaugurar el Centro Municipal Integrado de Cabra.

-El día 25 de septiembre, por la mañana recibí a la empresa Trebol Public y por la tarde visité el Cerro de la Merced.

-El día 27 de septiembre, estuve en el homenaje conmemorativo a D. José Rodríguez López. en el que se descubrió un azulejo ben su memoria. También asistí a la inauguración de la XII Exposición colectiva de fotografía de autor de la Asociación Cultural de Fotografía Objetivo Egabro (ACOE).

-El día 28 de septiembre, por la tarde asistí a la Acogida de las reliquias de San Juan de Ávila en la Iglesia de las monjas agustinas. Y por la noche fui al estreno del espectáculo POÉTICO MUSICAL "LA MALETA", del egabrense Antonio de Egipto Suárez y el grupo de Rock egabrense AÑADIDOS.

-El día 29 de septiembre, asistí a la función religiosa del gremio del Comercio y Panadería.

Con fecha 17 de septiembre, se recibe carta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que dice literalmente:

"Para conocimiento de esa Entidad y a los efectos procedentes, se adjunta copia del acuerdo adoptado por este centro directivo, de fecha 17 de septiembre de 2013 reconociendo la compensación por beneficios fiscales en tributos locales a diversas entidades locales



solicitantes, en aplicación de lo establecido en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas. "Madrid 17 de septiembre de 2013, El Jefe de Área. José Damián Caballero Fernández.. el importe que le corresponde a la ciudad de Cabra es de 21.617,92 €

También informo:

-El día 27 de agosto de de 2013, se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

-El pasado día 26 de septiembre, el ayuntamiento de Cabra presentó su proyecto dentro del programa "Ciudad Amable", del que forma parte, que ha puesto en marcha la Consejería de Fomento, Vivienda Turismo y Comercio.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.

Preguntado a los Sres. Concejales sobre la aprobación de las actas de la sesión referida, no se plantea ninguna observación, quedando las actas aprobadas.

3º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 2º TRIMESTRE DE 2013.

La Sra. Peña expone las líneas generales del asunto, las conclusiones del informe de intervención y da cuenta de su remisión, tomando el Pleno conocimiento.

El Sr. Alcalde señala que se continúa por la senda correcta.

4º.- MARCO PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO (PERÍODO 2014-2016). TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 2º TRIMESTRE DE 2013.

Se da cuenta de la emisión de dictamen favorable por la comisión informativa, dándose por reproducido el contenido del marco presupuestario sometido a aprobación.

La Sra. Peña explica las líneas generales del marco presupuestario sometido a aprobación.

El Sr. Alcalde agradece la labor de la intervención.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se acuerda aprobar el arco Presupuestario a medio plazo para el período 2014-2016 en los siguientes términos:

MEDIDAS DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1. En cuanto al gasto de personal, el importe global previsto para el período 2014-2016 asciende a 6.433.578 euros en 2014, 6.542.948 euros en 2015 y 6.667.264 euros en 2016; lo que supone un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

CAPÍTULO 2. Haciendo un esfuerzo de contención de gastos corrientes en bienes, y servicios, se prevé que en el Presupuesto Municipal para el período 2014-2016, para este tipo de gastos, exista un crédito por importe de 7.930.195 euros en 2014, 8.065.008 euros en 2015 y 8.218.243 euros en 2016, lo que supone un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

El total de los créditos presupuestarios previstos por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Cabra pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, e importan 355.352 euros en 2014, 361.392 euros en 2015 y 368.259 euros en 2016, lo cual supone un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013.

CAPÍTULO 4. Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 377.580 euros en 2014, 383.999 euros en 2015 y 391.295 euros en 2016. Este capítulo experimenta un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

CAPÍTULO 6. Se prevé en el Estado de Gastos inversiones reales por un importe de 2.058.420 euros en 2014, 2.093.413 euros en 2015 y 2.133.188 euros en 2016, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital y con recursos propios.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

CAPÍTULO 7. En relación con las transferencias de capital se estima comprendan 30.450 euros en 2014, 30.968 euros en 2015 y 31.556 euros en 2016, representando un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

CAPÍTULO 9. Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de préstamos.

Este capítulo prevé crédito por importe de 1.466.675 euros en 2014, 1491.608 euros en 2015 y 1.519.949 euros en 2016, que supondrán un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

MEDIDAS DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Se prevé que los ingresos que provienen de estos impuestos asciendan a 7.181.125 euros en 2014, 7.303.205 euros en 2015 y 7.441.966 euros en 2016.

CAPÍTULO 2. Los ingresos resultantes de los impuestos indirectos, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza), se prevé que asciendan a 205.030 euros en 2014, 208.515,51 euros en 2015 y 212.477,74 euros en 2016.

Estos ingresos supondrán un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, asciende a 4.029.550 euros en 2014, 4.098.052 euros en 2015 y 4.175.915 euros en 2016, lo que supone un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se prevé superior en su totalidad al previsto para la ejecución del presupuesto del ejercicio 2013, siendo 7.054.250 euros en 2014, 7.174.173 euros en 2015 y 7.310.481 euros en 2016.

CAPÍTULO 5. Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, intereses bancarios y concesiones administrativas, se prevé que asciendan a 91.401 euros en 2014, 92.955 euros en 2015 y 94.721 euros en 2016.

Esto supondría un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

CAPÍTULO 6. Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos por ventas de inversiones materiales, bienes muebles, no siendo su importe significativo (aproximadamente 100 euros) dentro del montante general del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos, calculado en base a las subvenciones solicitadas que se prevé se concedan, ascenderá a 822.150 euros en 2014, 836.127 euros en 2015 y 852.013 euros en 2016.

Esto supondría un incremento global del 1,5%, 1,7% y 1,9% respecto a la estimación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, en términos consolidados.

ANEXOS

Las proyecciones de Ingresos y Gastos anteriores han sido volcados en la plataforma implementada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los Anexos que a continuación se indican y habrán de ser remitidas, por vía telemática y con firma electrónica, una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, al citado Ministerio, antes de las 18 horas del próximo día 01/10/2013.

Los Anexos que se adjuntan son los siguientes:

- *F.1. Entidades que se han considerado integran la Corporación Local en los ejercicios que contempla en Marco.*
- *F.2.1.1. Datos económicos consolidados. Ingresos (en euros).*
- *F.2.1.2. Datos económicos consolidados. Gastos (en euros).*
- *F.2.1.3. Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación. Saldos y otras magnitudes (en euros).*

5º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EXPTE. 01/2013.

Se da lectura en extracto al dictamen de la comisión informativa, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se acuerda el reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas siguientes:

<i>Factura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Euros</i>
01/TU	07/02/2007	Mancomunidad de la Subbética	1.200,00
02/TU	28/03/2008	Mancomunidad de la Subbética	1.150,00
02/TU	04/09/2008	Mancomunidad de la Subbética	900,00
04	13/02/2009	Mancomunidad de la Subbética	3.102,37
02/TU	04/03/2009	Mancomunidad de la Subbética	1.400,00
3	23/03/2011	Centro Iniciativas Turísticas Subb.	600,00
14	23/03/2011	Centro Iniciativas Turísticas Subb.	300,00
12/11	01/07/2011	Asoc. Des. Tur. "Caminos de Pasión"	4.500,00
25/203.318	02/10/2012	Santa Clara Beach, S.L.	5.910,80
1.295.405	18/12/2012	Caja de Seguros Reunidos Cía. Seg.(Caser)	69,10

Total.....19.132,27

6º.- REVISIÓN DE OFICIO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

6.1- Revisión de oficio de LICENCIA DE PARCELACIÓN otorgada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/06/2011, previa solicitud de fecha 20/05/2011 (entrada n. 4.882).

Introducido el asunto, se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la comisión informativa, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta el siguiente acuerdo:

Vista LA LICENCIA DE PARCELACIÓN en PARAJE DE ALBERQUILLA Y CUESTA MONTAÑUELA. PARTIDO DE ÁLVAREZ (SUNS-06), otorgada a D. JOAQUÍN SABARIEGO LÓPEZ, previa solicitud de fecha 20/05/2011 (entrada n.º 4882/), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/06/2011.

Visto el requerimiento de la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, con entrada en fecha 13/07/2012 (registro n.º 6199), interesándose declare la nulidad del anterior acuerdo y acuerde asimismo la suspensión de los efectos del mismo cuya revisión se solicita, al amparo de lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 30/1992.

Vista la Sentencia 201/13, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º3 de Córdoba, recaída en procedimiento ordinario 61/2013, la cual condena a esta Administración a iniciar y tramitar expediente de revisión de oficio de actos nulos solicitado por la Junta de Andalucía.



De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de LA LICENCIA DE PARCELACIÓN en PARAJE DE ALBERQUILLA Y CUESTA MONTAÑUELA. PARTIDO DE ÁLVAREZ (SUNS-06), otorgada a D. JOAQUÍN SABARIEGO LÓPEZ, previa solicitud de fecha 20/05/2011 (entrada n.º 4882/), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/06/2011, por considerar que se encuentra incurso en la causa de nulidad con arreglo a lo dispuesto la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

SEGUNDO.- Notificar al interesado para que en el plazo de DIEZ DÍAS, presente las alegaciones y sugerencias que considere necesarias.

TERCERO.- Una vez finalizado el periodo de información pública, trasládese a los servicios correspondientes para que informen las alegaciones presentadas y emitan propuesta de resolución. Hecho esto se solicitará Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º3 de Córdoba.”

6.2- Revisión de oficio de LICENCIA DE PARCELACIÓN otorgada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/12/2010, previas solicitudes de fechas 17/12/2010 (entrada n. 14875), 17/12/2010 (n. 14876) y 10/01/2011 (entrada n. 0166).

Introducido el asunto, se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la comisión informativa., sin que se suscite debate.

Se informa por el Secretario de la existencia de un expediente de revisión iniciado respecto del acto referido, de la expiración del plazo para resolver y notificar y de la procedencia declarar la caducidad del expediente abierto.

De acuerdo todos los presentes con la inclusión de enmienda para recoger la declaración de caducidad del expediente indicado, el asunto es **sometido a votación y con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta el siguiente acuerdo:**

Vista LA LICENCIA DE PARCELACIÓN en PARAJE EL JUNQUILLO (AR-13/PERI-02), otorgada a HERMANOS CALVILLO, C.B., previas solicitudes de fechas 17/12/2010 (entrada n. 14875) 17/12/2010 (n. 14876) y 10/01/2011 (entrada n. 0166), mediante acuerdo de



la Junta de Gobierno Local de fecha 4/02/2011 y ratificación de fecha 31/05/2011.

Visto el requerimiento de la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, con entrada en fecha 12/01/2012 (registro n.º 247), interesándose declare la nulidad de los anteriores acuerdos y acuerde asimismo la suspensión de los efectos de los mismos cuya revisión se solicita, al amparo de lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 30/1992.

Vista la Sentencia 77/13, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º5 de Córdoba, recaída en procedimiento ordinario 164/2012, la cual condena a esta Administración a iniciar y tramitar expediente de revisión de oficio de actos nulos solicitado por la Junta de Andalucía.

Visto el expediente de revisión de oficio iniciado respecto del referido acto, mediante acuerdo de Pleno de fecha 27/05/2013 y considerando el transcurso del plazo establecido para resolver y notificar.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la caducidad del expediente de revisión de oficio de la LICENCIA DE PARCELACIÓN en PARAJE EL JUNQUILLO (AR-13-13/PERI-02), iniciado mediante acuerdo de Pleno de fecha 27/05/2013.

SEGUNDO.- Iniciar procedimiento de revisión de oficio de la LICENCIA DE PARCELACIÓN en PARAJE EL JUNQUILLO (AR-13/PERI-02), otorgada a HERMANOS CALVILLO, C.B., previas solicitudes de fechas 17/12/2010 (entrada n. 14875), 17/12/2010 (n. 14876) y 10/01/2011 (entrada n. 0166), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4/02/2011 y ratificación de fecha 31/05/2011, por considerar que se encuentra incurso en la causa de nulidad previstas en el artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

TERCERO.- Notificar a los interesados para que en el plazo de DIEZ DÍAS, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

CUARTO.- Una vez finalizado el periodo de información pública, trasládese a los servicios correspondientes para que informen las alegaciones presentadas y emitan propuesta de resolución. Hecho esto se solicitará Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.



QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º5 de Córdoba.”

7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE INSCRIPCIÓN DE SIMBOLOS MUNICIPALES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA.

Se da lectura en extracto al dictamen de la comisión informativa.

Sometido a votación, con la abstención de los integrantes de los grupos de IU-LV.CA(2) y PSOE(5) y el voto a favor de los integrantes de los grupos del PA(5) y del PP(9), se acuerda:

Iniciar Expediente para la Inscripción de los Símbolos Municipales conforme a los informes que acompañan a la propuesta, así como seguir la tramitación indicada en el informe del Sr. Secretario General de la Corporación.

8º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IU-LV-CA RELACIONADO CON LA SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA.

Se da lectura en extracto al dictamen de la comisión informativa.

Sometido a votación, con el voto a favor de los integrantes de los grupos de IU-LV.CA(2), PSOE(5) y del PA(5) y el voto en contra de los integrantes del grupo del PP(9), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

Mediante la presente moción asumimos el manifiesto elaborado por el Consejo Local de la Juventud de Córdoba en relación con la supresión del Consejo de la Juventud de España, planteándolo para su posible aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Cabra. Su literalidad es la siguiente:

Desde el Consejo de la Juventud de Córdoba, ante la vulneración de los Derechos de la Juventud que supone la supresión de un órgano autónomo como es el Consejo de la Juventud de España exponemos que:

Según el artículo 48 de la Constitución Española “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural” y el propio Congreso de los Diputados reconoció que el Consejo de la Juventud de España se crea como una “entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”, que en definitiva centran se centran en “ser un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España”.

La supresión del Consejo de la Juventud de España ha hecho que European Youth Forum, Naciones Unidas y más plataformas a nivel europeo y nacional lancen un mensaje en contra de la eliminación de “la voz de la juventud”.

Desde Córdoba manifestamos que el daño que vienen recibiendo las políticas de juventud está rozando lo irreparable, destruyendo los valores que durante generaciones la juventud ha construido con su participación en todos los ámbitos de la sociedad. Ámbitos como son el laboral, con una tasa de paro del 57,2%, el educativo, donde al menos 30.000 jóvenes están al borde de la expulsión de su universidad por impago, el sanitario, donde los mayores de 26 años que no hayan cotizado pierden su derecho a la Seguridad Social, en emancipación ni siquiera encontramos datos actuales, y ahora nos eliminan la participación.

Y aparte de lo puramente legislativo o estadístico desde el sentir d una Juventud que se ve completamente abandonada por su Gobierno, comunicamos:

- *Que antepongan el cumplimiento de la deuda a un modelo de participación autónomo y joven, suprimiendo los espacios de encuentro y dificultándonos el poder actuar, es una agresión más sobre la juventud.*
- *Que están eliminando la autonomía de lo órganos de juventud, negando la implicación de los jóvenes en la vida política social, económica y cultural.*
- *Que están dinamitando el asociacionismo, dificultando la interrelación de entidades o colectivos, y el acceso a las administraciones públicas.*
- *Que sólo se utiliza la juventud como figura decorativa cuando dan discursos vacíos, negándonos la participación real en los procesos de toma de decisiones.*
- *Que ser joven es síntoma de precariedad, temporalidad y, en definitiva, de exclusión social.*
- *Que el esfuerzo se valora según sus resultados sin tener en cuenta su contexto y sus circunstancias vitales (familiares, laborales,...)*
- *Que la eliminación de los Consejos de la Juventud nacionales, regionales y locales va en contra de todas las políticas de juventud europeas, y de la construcción de una sociedad más justa.*

PROPUESTAS:

- *Que el ayuntamiento de Cabra muestre su rechazo a la supresión del Consejo de la Juventud de España.*
 - *Promocionar, apoyar y apostar por la autonomía de los órganos de participación, y los relacionados con la Juventud en particular, para favorecer la implicación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural.*
 - *Estimular las políticas de Juventud.*
 - *Respetar los espacios de participación juvenil y que se escuche la voz de los jóvenes.*
 - *No eliminar ni los Consejos Locales, ni Regionales ni Estatales de la Juventud.*
- Remitir estos acuerdos a la Mesa del Congreso de los Diputados, así como a aquellas instituciones que se considere oportuno.*

9º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE MEJORAS EN LOS ALREDEDORES DE NUESTRO COLEGIOS.

Se da lectura en extracto al dictamen de la comisión informativa.

Sometido a votación, con el voto a favor de los integrantes de los grupos de IU-LV.CA(2) y PSOE(5) y el voto a en contra de los integrantes de los grupos del PA (5) y del PP(9), la propuesta es rechazada.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES.

Se da lectura en extracto al dictamen de la comisión informativa.

Sometido a votación, con el voto a favor de los integrantes de los grupos de IU-LV.CA(2) y PSOE(5) y del PA (4) y el voto en contra de los integrantes del grupo del PP(9), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las primeras décadas del siglo XX, Europa ha visto impulsar el gasto social, la protección de los derechos y libertades de sus ciudadanos y el acceso a bienes públicos fundamentales, como la educación, la sanidad, el apoyo a la vivienda, la protección por desempleo, o la regulación de derechos en el trabajo, hasta límites que casi nadie creía posibles cuando en 1889 se aprobó en el parlamento alemán el primer sistema público de pensiones contributivas.

España, que se incorporó al proceso histórico de desarrollo del estado social más tarde que la mayor parte de los países europeos, ha realizado un esfuerzo trascendental durante las tres últimas décadas. La nueva etapa democrática, sin duda la más fructífera de

nuestra historia, permitió recuperar buena parte del terreno perdido en el ámbito de la política social a lo largo del medio siglo precedente.

Pero fue un esfuerzo desigual. La velocidad de acercamiento fue siempre mucho más intensa durante los periodos de gobierno de los socialistas que en los años de gobierno del Partido Popular. La brecha social que nos separaba de los países europeos más desarrollados se había reducido durante el periodo 1982-1996, volvió a abrirse entre 1996 y 2004 para volver a disminuir aceleradamente durante los años siguientes. Por desgracia, no es una afirmación partidista decir que desde diciembre de 2011, España vuelve a desandar un importante trecho de la senda recorrida.

Entre 2000 y 2004 la protección social en España creció en el 19,9%. En cambio desde 2004 a 2009 se incrementó un 37,2%. En 2000 el nivel de protección social en España suponía el 64,1% del nivel medio europeo y en 2009 el 79%.

En situaciones de bonanza económica, la derecha congela los gastos que suponen protección y persiguen la igualdad social, mientras que la izquierda construye espacios de equilibrio y cobertura social.

Pero, si durante la fase alcista del ciclo económico los gobiernos del PP no incrementaron los gastos sociales, cuando volvieron a ocupar las responsabilidades de Gobierno han utilizado la crisis económica como coartada para la demolición ordenada de todas las señas de identidad de nuestro Estado del Bienestar.

El sistema español de pensiones vive hoy una encrucijada histórica. Tras casi tres décadas de reforma y adaptación permanentes, en las que el sistema ha sido capaz de elevar su capacidad de cobertura hasta alcanzar a más de 9 millones de pensionistas, la Seguridad Social española, su sistema de pensiones, podría estar en vísperas de sufrir uno de los cambios más trascendentales.

En apenas año y medio de gobierno, el PP ha extendido también a nuestro sistema de pensiones una política de ajuste cuyos objetivos últimos aparecen de forma cada vez más visible: reducir el papel de las pensiones contributivas de carácter público y ampliar la acción de los esquemas de cobertura privada de las contingencias de vejez.

En 2011, una reforma del sistema de pensiones pactada con los interlocutores sociales y diseñada para que entrara en vigor de forma paulatina a partir de 2013, obtuvo cuando fue acordada el rechazo del Partido Popular. El mismo Partido que hoy, cuando gobierna, ha pulverizado el diálogo social como espacio sensato de equilibrio y consenso en la política social y laboral, rechazaba el Acuerdo Social y Económico porque, así lo manifestaban, supondría un enorme recorte en nuestras pensiones.

Para el Grupo Municipal Socialista de Cabra es fundamental mantener el consenso sostenido desde hace casi 20 años alrededor del Pacto de Toledo. Se trata de un activo intangible que debe ser preservado en el diseño del Sistema de Seguridad Social español, y también, resulta obvio recordarlo, en la futura regulación del factor de sostenibilidad.

De ahí que resulten especialmente rechazables los recientes recortes en la jubilación anticipada abordados por el PP sin diálogo social ni parlamentario antes incluso de que entrara en vigor la reforma anterior (lo hizo a comienzos de 2013). El mismo rechazo que merece el hecho de que se estén planteando cambios de enorme calado en el sistema de pensiones para “asegurar su sostenibilidad”, cuando la reforma de 2011 apenas ha comenzado a surtir efectos.

En opinión del Grupo Municipal Socialista de Cabra, se corre el peligro de confundir sostenibilidad a largo plazo, algo que sustancialmente ya fue abordado en la reforma que entró en vigor a comienzos de este año, con los efectos sobre el sistema de la pérdida de ingresos motivada por la destrucción de empleo durante la fase de recesión que todavía hoy vivimos. Ese era, y es, el papel que la ley establece para el Fondo de Reserva dotado hasta finales de 2011 con casi 70.000 millones de euros (cerca del 7% del PIB): hacer frente a las necesidades de la coyuntura cíclica.

De ahí que el PSOE no proyecte apoyar nuevas reformas de difícil justificación que, además, no mantengan el consenso de aquellos que suscribieron el ASE, las organizaciones empresariales y sindicales. Son las mismas razones que impiden nuestro apoyo a una estrategia que pretende aprovechar la definición del factor de sostenibilidad para alterar sustancialmente la naturaleza de nuestro sistema público de pensiones.

Porque el objetivo debe ser mantener a salvo el Pacto de Toledo, un instrumento que constituye la mejor garantía de supervivencia de nuestro sistema de pensiones. Diálogo social y diálogo político. Rigor y seriedad en el análisis de nuestro futuro económico y demográfico. Propuestas de reforma para consolidar el sistema de pensiones a través de un régimen de reparto y de prestación definida para un bien público que, como las pensiones, será a mucha distancia el más importante entre los que proporcionará nuestro sistema de bienestar social a lo largo de las próximas décadas.

Por lo tanto el Grupo Municipal Socialista de Cabra muestra su rechazo a la reforma del sistema de pensiones que promueve el Gobierno del PP, ya que la misma supone un descenso anual de alrededor de 33 millones de euros en las transferencias de la Seguridad Social a la provincia de Córdoba por este concepto. De tal manera que los pensionistas cordobeses perderán cada mes 2,36 millones de euros de los 118 millones que reciben en pensiones contributivas.

En la provincia de Córdoba existen, según los datos del pasado agosto, 164.820 pensionistas, con una pensión media de 716 euros mensuales, cuantía que la convierte en la quinta más baja de España y en Andalucía sólo Almería está por debajo de la provincia cordobesa.

La reforma de las pensiones va a suponer una merma de las mismas en torno al 2 por ciento anual, lo que implica que de los 1.652 millones que transfiere anualmente la Seguridad Social a la provincia de Córdoba se va a pasar a 1.619.

Para el Grupo Municipal Socialista de Cabra el único objetivo de esta reforma es debilitar el sistema público de pensiones para, a cambio, ir nutriendo los planes privados de pensiones porque, para la derecha las cuentas tienen que cuadrar sin transferencias y, por ello, no apuesta por compensar el déficit que en la actualidad tiene la Seguridad Social.

ACUERDOS:

- *Que el gobierno retire su propuesta de revalorización del 0,25% y mantenga la obligación legal de actualizar las pensiones con el Índice de Precios al Consumo (IPC).*
- *Que se utilicen las dotaciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para la cobertura de los desequilibrios cíclicos del sistema de pensiones.*
- *Que se complementen las pensiones de aquellas personas que son las encargadas de sacar adelante la unidad familiar, una circunstancia que se está dando mucho debido a la crisis económica y que ha provocado que muchos pensionistas tengan que sacar adelante a sus hijos y nietos.*

11º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Secretario General que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 29 de julio de 2013, comprendidos entre los números 2013/512 al 2013/864, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- /.../

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente levanta la sesión a las cero horas y veintisiete minutos del día uno de octubre de 2013, de lo que como Secretario General, doy fe.